

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha incorporado un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”) con un saldo vivo máximo de 50.000.000 € y vigente hasta el 29 de junio de 2018. Banca March S.A. ha sido designado como asesor registrado del MARF. Adicionalmente, Banco de Sabadell S.A. actúa como agente de pagos bajo el programa, siendo las entidades colaboradoras Banca March S.A. y Banco de Sabadell S.A.

La incorporación del programa se lleva a cabo con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación de la Sociedad, alcanzándose de este modo una mayor flexibilidad en la financiación del circulante del Grupo Fluidra.

A través de este programa, la Sociedad podrá realizar emisiones de pagarés cuando las condiciones del mercado así lo aconsejen.

Sabadell, a 29 de junio de 2017